

CITACIÓN N° 021-2024-CR

El Consejero Delegado del Consejo Regional de Madre de Dios, de conformidad a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, **CITA a SESIÓN ORDINARIA**, a todos los miembros integrantes del Consejo Regional, para el día **viernes 19 de julio del 2024, a horas 09:00 am.**, en el **Local de la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Madre de Dios** (Coliseo Cerrado), sito en la esquina del Jr. Junín con el Jr. Antonio Raymondi, de Puerto Maldonado.

**AGENDA:**

1. **INFORME N° 026-2024-GOREMAD-CR/CAMAAYCN**, presentado por la Comisión de Agraria, Medio Ambiente, Amazonia y Comunidades Nativas, mediante el cual presenta **DICTAMEN-CREAR** la certificación regional forestal ECO sostenible (económico y ecológicamente sostenible), abreviado certificación EES, para acreditar el origen, transformación y comercialización de productos provenientes de árboles caídos naturalmente.
2. **INFORME N° 027-2024-GOREMAD-CR/CAMAAYCN**, presentado por la Comisión de Agraria, Medio Ambiente, Amazonia y Comunidades Nativas, mediante el cual presenta **DICTAMEN- REQUERIR** al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios a través de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, en el plazo de treinta (30) días hábiles, bajo responsabilidad, remitir un informe detallado y documentado con respecto a las acciones que ha conllevado su despacho con respecto a la formulación del Expediente Técnico - Módulo II de la zonificación Forestal de acuerdo con el procedimiento de la Guía Metodológica de Zonificación Forestal, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 168-2016-SERFOR-DE.
3. **INFORME N° 028-2024-GOREMAD-CR/CAMAAYCN**, presentado por la Comisión de Agraria, Medio Ambiente, Amazonia y Comunidades Nativas, mediante el cual presenta **DICTAMEN- APROBAR** la Transferencia Definitiva de los **bienes** de la capacidad productiva en el marco de la liquidación y cierre del plan de negocio de la capacidad productiva al Agente Económico Organizado (AEO) denominado AMAZONIC FOODS S.A.C ejecutor del Plan de Negocio "**MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA PISCICULTURA DE PACO (PIARACTUS BRACHYPOMUS) A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE AIREACION A BASE DE LA ENERGIA SOLAR HIBRIDA Y CONTROL DE SEDIMENTOS ORGANICOS**" con CUI N° 2497445.
4. **INFORME N° 029-2024-GOREMAD-CR/CAMAAYCN**, presentado por la Comisión de Agraria, Medio Ambiente, Amazonia y Comunidades Nativas, mediante el cual presenta **DICTAMEN- APROBAR** la Transferencia

Definitiva de los **bienes** de la capacidad productiva en el marco de la liquidación y cierre del plan de negocio de la capacidad productiva al Agente Económico Organizado (AEO) denominado **ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE IBERIA** ejecutor del Plan de Negocio “IMPLEMENTACION DE LINEA DE FRIO EN EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DEL RECURSO PESQUERO DE LA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE IBERIA” con CUI N° 2497451.

- 5. **INFORME N° 014-2024-GOREMAD-CR/CECTDYC**, presentado por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología , Deporte y Cultura, mediante el cual presenta **DICTAMEN-ENCARGAR**, a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios -DRE MDD, en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Madre de Dios, la formulación del Expediente Técnico de creación de la Unidad De Gestión Educativa Local en la jurisdicción de Iberia de la Provincia del Tahuamanu de la Región Madre de Dios, teniendo en cuenta el Anexo I de la Norma Técnica que regula la creación de las unidades de gestión educativa local en el ámbito nacional, aprobado por Resolución Viceministerial N° 047-2015-MINEDU.
- 6. **INFORME N° 013-2024-GOREMAD-CR/CECTDYC**, presentado por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología , Deporte y Cultura, mediante el cual presenta **DICTAMEN-ENCARGAR**, a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios -DRE MDD en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Madre de Dios, la formulación del Expediente Técnico de creación de la Unidad de Gestión Educativa Local en la jurisdicción de Villa Salvación de la Provincia del Manu de la Región Madre de Dios, teniendo en cuenta el anexo I de la Norma Técnica que regula la creación de las unidades de gestión educativa local en el ámbito nacional, aprobado por Resolución Viceministerial N° 047-2015-MINEDU.

**REINGRESO DE INFORME, QUE SE POSTERGARON EN EL DEBATE DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2024.**

- 7. **INFORME N° 008-2024-GOREMAD-CR/CSYP**, presentado por la Comisión De Salud y Población, mediante el cual presenta **DICTAMEN - PONER CONOCIMIENTO**, del Gobernador Regional de Madre de Dios, la débil capacidad de ejecución de la unidad ejecutora 400- 879: REGION MADRE DE DIOS - SALUD a nivel de la actividad: “BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO”, presentando un devengado de S/.26,836 soles, de un total PIM 2024 de S/. 265,069 y un avance del 0.3% y de la actividad “5005326: INTERVENCIONES DE COMUNICACIÓN PARA EL CUIDADO INFANTIL Y

PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL” presentando un devengado de S/.141, 547 soles, de un total PIM 2024 se S/. 3, 247,621 y un avance del 4.4%, lo que no contribuye a optimizar los recursos y lograr mayor efectividad en la intervención del estado para reducir la anemia, en beneficio de los niños y las niñas de nuestra región.

**ADICIONALES:**

1. **INFORME N° 009-2024-GOREMAD-R/CSYP**, presentado por la Comisión De Salud y Población, mediante el cual presenta **DICTAMEN -ENCARGAR**, a la Dirección de Salud de Madre de Dios, para que en coordinación con la Municipalidad Provincial Tambopata realice las acciones urgentes y necesarias para efectuar el saneamiento físico legal, cambio de uso y lograr la titulación para la construcción y funcionamiento del “ Centro de Salud Amanecer” correspondiente a la Mz I - Lote 1, ubicado en Puerto Maldonado del Distrito y Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios, la misma que debe adecuarse a la normativa vigente y en coordinación con las autoridades correspondientes.
2. **OFICIO N° 552-2024-GOREMAD/GR**, presentado por el Gobernador Regional de Madre de Dios, mediante el cual remite informe sobre el pronunciamiento mediante Acuerdo Regional N° 098-2024-RMDD/CR, que acuerda, “ **DESISTEMAR**, por improcedente, la designación del Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD) del Gobierno Regional Madre de Dios, por parte del Consejo Regional de Madre de Dios , en base a la nueva terna de candidatos presentada por el Gobernador Regional de Madre de Dios..” al respecto dicho Acuerdo Regional, fue materia de evaluación y análisis por parte de la Abog. Adriana Liliana Fuentes Trujillo, profesional de la Gobernación Regional, quien emite el **INFORME 037-2024-GOREMADGR/ABOG.ALFT**, concluyendo que, el Consejo Regional, viene incurriendo en error al emitir el Acuerdo Regional N° 098-2024-RMDD/CR, desestimando por improcedente, la designación del secretario técnico de procedimientos administrativos disciplinarios (PAD) del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**REINGRESO QUE SE POSTERGARON EN EL DEBATE DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 JULIO DEL 2024.**

3. **OFICIO N° 399-2024-GOREMAD-GGR**, presentado por el Abg. Enrique Muñoz Paredes, Gerente General del Gobierno Regional de Madre de Dios, mediante el cual solicita se incorpore en agenda de Sesión de Consejo, dejar sin efecto o revocar el Acuerdo Regional N°072-2020-RMDD/CR, de fecha 24 de junio del 2020, mediante el cual se autorizó la afectación en uso de una fracción de un predio del Gobierno Regional a la PCM para la implementación y funcionamiento del Centro MAC, sin embargo, en dicho terreno está proyectada la construcción de la sede regional, por lo que la PCM está solicitando la extinción de la afectación en uso.

22/2

Lo que hago de su conocimiento.

Puerto Maldonado, 12 de julio del 2024

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Consejo Regional

Sr. Francisco Sitientes Quispe  
CONSEJERO DELEGADO

- 1. Sr. Epifanio Saturnino Condori Chani. ....  
Consejero Regional
- 2. Sr. Bernardo Clavijo Carcasi .....  
Consejero Regional
- 3. Sr. Venancio Benavides Ccama .....  
Consejero Regional
- 4. Sr. Augusto Tomaylla Huamani .....  
Consejero Regional
- 5. Sra. Vilma del Pilar Mónica Solano Calderón.....  
Consejera Regional
- 6. Sr. Jaime Saavedra Heyahijia .....  
Consejero Regional
- 7. Sr. Edgar Clint Lopez Cornejo .....  
Consejero Regional
- 8. Sra. Verónica Kuakibehue Vanacua .....  
Consejera Regional
- 9. Sr. José Humberto Zapata Herrera .....  
Consejero Regional